RESOLUCIÓN MAG N°1590...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS – PROMAFI N° 04/2021 *"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ARCGIS"*, **ID N° 399.644, A LA FIRMA TRONIX S.R.L., EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY (PROMAFI) – FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

Asunción, 26 de OCTUBRE de 2021

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 29/2021 de fecha 08 de octubre de 2021, del Comité de Evaluación; la Providencia SUOC N° 190/2021 de fecha 08 de octubre de 2021, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); el Dictamen D.C./A.L. N° 216/2021 de fecha 14 de octubre de 2021, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 326/2021 de fecha 14 de octubre de 2021, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1305/2021 de fecha 19 de octubre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 35156/2021); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 29/2021 de fecha 08 de octubre de 2021, el Comité de Evaluación en su recomendación menciona; "*...Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución y conforme al "Cuadro de Precios Adjudicados" a la Firma TRONIX S.R.L. por un monto total de Gs. 101.000.000 (Guaraníes ciento un millones) IVA Incluido. Se anexa Acta de Apertura N° 35/2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 358/2021, Cuadro Comparativo de Precios, Cuadro de Precios Adjudicados, Nota Inicio del llamado.*"

Que, por Providencia SUOC N° 190/2021 de fecha 08 de octubre de 2021, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), eleva el Informe de Evaluación N° 29/2021 cerrado y con los antecedentes correspondientes al proceso ya mencionado, para los trámites de elaboración de Dictamen Jurídico y posterior Resolución Ministerial en base a la recomendación del Comité de Evaluación Permanente.

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 216/2021 de fecha 14 de octubre de 2021, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones manifiesta cuanto sigue: "*...Que conforme a lo expresado anteriormente, esta Dirección de Contrataciones no puede realizar ninguna valoración respecto a lo actuado por el Comité de Evaluación de Ofertas, acotando esto, y en mérito de las documentaciones obrantes en el expediente, se ha analizado el debido cumplimiento de las normativas expuestas más arriba; en ese contexto y considerando las disposiciones que rigen la materia y demás normas aplicables, es parecer de este Dpto. de Asesoría Legal, que corresponde proseguir conforme a la recomendación realizada por los miembros del Comité de Evaluación según Informe de Evaluación de Ofertas N° 29/2021, cerrado en fecha 08 de octubre de 2021, conforme al resultado de la evaluación de* <u>*ADJUDICAR*</u> *a la Firma TRONIX S.R.L. por un monto total de Gs. 101.000.000 (Guaraníes ciento un millones) IVA Incluido, en el marco del proceso licitatorio*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante

248

RESOLUCIÓN MAG N°.1590..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS – PROMAFI N° 04/2021 *"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ARCGIS"*, **ID N° 399.644, A LA FIRMA TRONIX S.R.L., EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY (PROMAFI) – FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA ARCGIS" – ID N° 399.644, bajo la modalidad de Comparación Nacional de Precios PROMAFI N° 04/2021, en el marco del Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en los Departamentos de la Región Oriental del Paraguay –PROMAFI- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) Contrato de Préstamo FIDA 2000000643 – Donación N° 2000001397, aprobado por Ley 6215/2018 de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)".

Que, por Providencia D.C. N° 326/2021 de fecha 14 de octubre de 2021, la Dirección de Contrataciones remite el legajo de los antecedentes que hacen referencia al llamado, *"ADQUISICIÓN DE LICENCIA ARCGIS" – ID N° 399.644,* bajo la modalidad de Comparación Nacional de Precios - PROMAFI N° 04/2021, convocado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Que, por Nota DGAF N° 1305/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a consideración de la Máxima Autoridad la presentación sobre el llamado *"ADQUISICIÓN DE LICENCIA ARCGIS" – ID N° 399.644,* bajo la modalidad de Comparación Nacional de Precios - PROMAFI N° 04/2021 y se adhiere a la recomendación emanada por el Informe de Evaluación N° 29/2021. Salvo otro parecer.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2- Contrataciones Excluidas, Dispone: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial..." En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley".*

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA * Secretaría General *

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante ✓

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1590...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS – PROMAFI N° 04/2021 *"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ARCGIS"*, ID N° 399.644, A LA FIRMA TRONIX S.R.L., EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY (PROMAFI) – FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".

-3-

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR el llamado Comparación Nacional de Precios N° 04/2021 *"ADQUISICIÓN DE LICENCIA ARCGIS" – ID N° 399.644,* a la Firma TRONIX S.R.L. por un monto total de Gs. 101.000.000 (Guaraníes ciento un millones) IVA Incluido, en el marco del Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en los Departamentos de la Región Oriental del Paraguay –PROMAFI- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) Contrato de Préstamo FIDA 2000000643 – Donación N° 2000001397, aprobado por Ley 6215/2018 de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Artículo 2°- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar todos los trámites que correspondan, en observancia a las Normas de Adquisiciones del FIDA.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA * Secretaría General *

SBH/smm/las

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante